COMISARÍA
Tlaquepaque

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Oficio número: N.A. 194/2018

Asunto: Horario para tomar alimentos
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 24 de octubre del 2018

CIRCULAR

C. DIRECTORES Y JEFES DE ÁREA
P R E S E N T E.

Con el presente envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarles que a partir de la fecha, se establecen horario de desayuno o comida, según corresponda, para **todo el personal administrativo** el cual se podrá realizar dentro o fuera de las instalaciones, cumpliendo con la hora asignada, siendo:

Horario de desayuno
1. De 10:00 – 10:30 hrs.
2. De 10:30 – 11:00 hrs.

Horario de comida
1. Personal que ingresa a las 14:00 hrs. de 16:00 – 16:30 hrs.
2. Personal que ingresa a las 15:00 hrs. de 17:00 – 17:30 hrs.

Lo anterior, a fin de que todas las actividades sean atendidas en tiempo y forma, dentro y fuera de la corporación. Cabe mencionar que el rol para la toma de alimentos queda a consideración del Director y/o jefe de cada área. Quien se sorprenda tomando alimentos fuera de su horario, será acreedor del acta correspondiente así como de abandono de su área de trabajo.

Lo anterior, en apego a lo dispuesto por el artículo 32 de la "Ley de Servidores Públicos de Estado de Jalisco".

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XX aniversario del nuevo hospital civil de Guadalajara"
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. MA. LUISA DELGADO RAMÍREZ

c.c.p.- Archivo
MLDR/PLDR/mrp